

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202612520000185891

Bogotá, 03 de junio de 2026

Señor:

**JOAN FAJARDO RODRÍGUEZ**

Vereda La Soledad en Landázuri, Santander

Imposibilidad de notificación personal

Para publicación en Cartelera de la Sede de la Dirección General

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM  
No. 1765092186** (Para consultas cite este número)

Respetado Señor,

Con toda atención nos permitimos informarle que hemos recibido su solicitud, de fecha 24 de mayo de 2026, la cual ha sido registrada con el número citado en el asunto, en la que solicita realizar la búsqueda de un menor de edad.

En razón a lo anterior, su solicitud fue remitida a la **Policía Metropolitana de Bucaramanga - Santander** y a la **Fiscalía General de la Nación**, toda vez que son las entidades encargadas de verificar la información y brindarle respuesta, dando cumplimiento al artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080

Página 1 de 2

horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,

  
**LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía.**

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Elaboró: Daniela Madrigal / Anexo: 02 Folios.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

Hoy se fija al 04 de Junio de 2026, a las 10: 00 A. M., según lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que esta notificación surte al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

  
**Lina Margarita Pérez Arango**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

**Constancia de Desfijación:** El presente AVISO se desfija hoy \_\_\_\_\_ siendo las 5:00 PM.

**Mary Paola Vanegas Rodriguez**  
**Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto**  
**Dirección de Relación con la Ciudadanía ICBF Sede Nacional**

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Al contestar cite este número



Radicado No:  
202612520000175571

Bogotá, 27 de mayo de 2026

Señores:

**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

Correo electrónico: ges.documentalpqr@fiscalia.gov.co

**POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA - SANTANDER**

Correo electrónico: desan.upres-atu@policia.gov.co

**ASUNTO: Derecho de Petición - Información y Orientación con Trámite SIM  
No. 1765092186** (Para consultas cite este número)

Respetuoso saludo,

Con toda atención nos permitimos remitir para su conocimiento y gestiones en el marco de sus competencias, la petición con fecha 24 de mayo de 2026, presentada por el señor **JOAN FAJARDO RODRÍGUEZ**, la cual ha quedado registrada con el número del asunto, en la que informa la desaparición de la menor de edad

Conforme a lo anterior mencionado, se reporta lo manifestado durante la interacción: *"Se comunica el señor Joan Fajardo Rodríguez, identificado con C.C.91523159; en calidad de padre de un menor de edad de 14 años J.D.F.S., quien refiere que el menor de edad se habría fugado de su casa hace unos días y se estaba quedando donde un primo; sin embargo, el día de hoy a la madrugada fue arrollado por un auto y ante los hechos fue encontrado por policía de infancia y adolescencia quienes los llevaron a un puesto de salud del norte en Bucaramanga y luego de ello trasladado a la comisaría de familia de La Joya; menciona que el menor de edad lo llamo sobre las 6:30 am refiriéndole que de comisaría de familia le habían dado salida, pero no le brindo mayor información. Ante esto, solicita a ICBF que haga la respectiva búsqueda, pues como padre se encuentra preocupado,*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



*quiere dejar así mismo el precedente por sí le llega a pasar algo; ICBF sepa que en varias ocasiones se ha intentado fugar, no es la primera vez que lo reporta y aun así ICBF no ha tomado cartas sobre el asunto, indica que debido a su condición de discapacidad al no tener movimiento en una de sus piernas por una fractura ocasionada en su trabajo no puede movilizarse y requiere la ayuda de la entidad para que si lo encuentran puedan ayudarlo con su cuidado, dejándolo bajo protección, pues no tiene manera de tenerlo con su condición. Ante esto, brinda características físicas del menor de edad: él es flaco, alto 1.60 cm, pelo largo, nariz puntada, tez blanca, (le dicen orejas)-apodo”.*

Debido a lo anterior, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006 y el artículo 21 de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015, mediante la cual se sustituyó el Título II de la Ley 1437 de 2011, realizamos la presente remisión, adjuntando a esta comunicación el reporte efectuado por el ciudadano. En dicho folio encontrará, en el encabezado titulado “DATOS DEL CIUDADANO”, la información correspondiente a nombres, correo electrónico, dirección, teléfono y celular (en caso de haber sido reportados) y en el campo “DESCRIPCIÓN DE LA PETICIÓN” los hechos comunicados por el peticionario.

Si requieren información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulten nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrán solicitar Orientación en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través del Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrán comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través del correo electrónico: [atencionalciudadano@icbf.gov.co](mailto:atencionalciudadano@icbf.gov.co) y en la página web [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co), opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerden que, si desean reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrán realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)



Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual pueden consultar en la página web: <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



**Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría General**  
ICBF Sede de la Dirección General - Metrópolis +  
Avenida Carrera 68 # 75A - 50 Bogotá, Colombia  
Teléfono: (601) 437 76 30 Ext: 100441  
[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

Copia de la petición enviada al peticionario por e-mail

Elaboró: Daniela Madrigal / Anexo: 01 Folio.

Artículo 21. Funcionario sin competencia. Si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario. Los términos para decidir se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la petición por la autoridad competente.

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaooficial

 @ICBFColombia







 @icbfcolombiaooficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General  
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF  
01 8000 91 8080



| <input type="checkbox"/> Nombres - Email  | Fecha Registro/Evento                | Asunto  | Evento  | Agente/Identidad   | Id      | Cantidad Adjuntos | Traza   |
|---|--------------------------------------|---|---|--|---------|-------------------|---|
| <input type="checkbox"/> JOAN FAJARDO RODRÍGUEZ<br>(fajardorodriguezjohan@hotmail.com)          | 2026-06-03 10:41<br>2026-06-03 10:42 | Derecho de Petición -<br>Información y Orientación<br>con Trámite SIM No.<br>1765092186 | No fue posible la entrega<br>al destinatario<br>(La cuenta de correo no<br>existe.) | daniela.madrigal@icbf.gov.co<br>respuestaspqrs@icbf.gov.co | 1223994 | 2                 |   |
| <input type="checkbox"/> JOAN FAJARDO RODRÍGUEZ<br>(fajardorodriguezjohanfajardoro@hotmail.com) | 2026-05-27 11:11<br>2026-05-27 11:13 | Derecho de Petición -<br>Información y Orientación<br>con Trámite SIM No.<br>1765092186 | No fue posible la entrega<br>al destinatario<br>(La cuenta de correo no<br>existe.) | daniela.madrigal@icbf.gov.co<br>respuestaspqrs@icbf.gov.co | 1214126 | 2                 |   |
| <input type="checkbox"/> JOAN FAJARDO RODRÍGUEZ<br>(johanfajardorodriguezfajardoro@hotmail.com) | 2026-05-27 11:11<br>2026-05-27 11:13 | Derecho de Petición -<br>Información y Orientación<br>con Trámite SIM No.<br>1765092186 | No fue posible la entrega<br>al destinatario<br>(La cuenta de correo no<br>existe.) | daniela.madrigal@icbf.gov.co<br>respuestaspqrs@icbf.gov.co | 1214127 | 2                 |   |

